

Álvaro William Santiago Galvis *

Escritura: naturaleza y producción

Resumen: Se presenta, en primer lugar, la relación que se da entre la lengua y la escritura: similitudes y diferencias; luego, se establecen las características que definen el código escrito, y, finalmente, se analiza la escritura como proceso de producción discursiva que implica la interacción de los subprocesos de conceptualización y formalización, así como la intervención de conocimientos cognitivos y metacognitivos.

Palabras clave: capacidad lingüística, lengua, escritura, signo lingüístico, proceso cognitivo, conceptualización, metacognición, metaescritura.

Abstract: This article presents, first of all, the relation between language and writing, its similarities and differences. Then, the characteristics that define the writing code are established; and finally, writing is analyzed as the process of discursive production that implies the interaction of sub-processes of conceptualization and formalization, as well as, the intervention of cognitive and metacognitive knowledge.

Keywords: Linguistic capacity, language, writing, linguistic sign, cognitive, process, conceptualization, metacognition, metawriting.

1. Lengua y escritura

En el capítulo VI, “Representación de la lengua por la escritura”, del *Curso de lingüística general*, Saussure expone su visión acerca de lo que considera que es la escritura y su relación con la lengua. En la primera parte de esta sección de su obra plantea, entre otros, los siguientes aspectos que nos sirven de punto de partida para explorar la citada relación:

- El objeto de estudio de la lingüística, definida ya en el capítulo II, es “el producto social depositado en el cerebro de cada uno, es decir, la lengua” (Saussure, 1984:39).
- Dicho objeto difiere según los distintos grupos lingüísticos, de tal forma que la realidad que se

le ofrece al investigador no es la *lengua* como tal sino las *lenguas*; en consecuencia, el lingüista debe conocer el mayor número posible de aquéllas para poder establecer qué hay de universal y común en ellas.

- El conocimiento de estas lenguas, generalmente se da a través de la escritura; así, para tener acceso al objeto lingüístico, por naturaleza inobservable directamente, se debe recurrir a la escritura dado que ésta posibilita superar las barreras que impone, por ejemplo, la distancia tem-

* Profesor del Departamento de Lenguas, Universidad Pedagógica Nacional.

poral o espacial¹; esto teniendo en cuenta que la escritura se constituye en “un procedimiento por el que continuamente se representa la lengua” (Saussure, 1984:39).

- “Lengua y escritura son dos sistemas distintos; la única razón de ser del segundo es representar al primero” (Saussure, 1984:40).

Se infiere de lo anterior que la relación entre lengua y escritura es estrecha, pero que ésta se caracteriza por ser de estricta *dependencia*: la escritura no es más que un reflejo de la lengua; si se quiere, una réplica de la estructura de ésta. En este orden de ideas, la escritura depende ontogenética y filogenéticamente de la lengua (Mayor, 1993:204); según esto, la lengua se erige como la manifestación básica y primigenia², de ahí su papel central en la lingüística, de la facultad del lenguaje, mientras que la escritura se asume como la simple “transcripción gráfica, que sólo puede ser utilizada a través de la correspondencia con lo oral” (Cassany, 1989:42).

Frente a esta concepción de dependencia de la escritura con respecto a la lengua, se encuentran las concepciones que han recibido el nombre de *independiente* y *equipolente* (Cf. Cassany, 1989:43). La primera de ellas plantea que tanto la lengua como la escritura son códigos totalmente independientes, sustentada esta propuesta en la hipótesis que sostiene que estos dos sistemas forman parte de las posibles manifestaciones del lenguaje. Por su parte, la concepción equipolente argumenta que la lengua y la escritura comparten

algunas características estructurales, pero cumplen funciones distintas y complementarias en el seno de la comunidad lingüística que las ha desarrollado y utiliza.

De acuerdo con lo expuesto hasta ahora, y con base –por un lado– en los planteamientos de las concepciones independiente y equipolente, y –del otro– desde una perspectiva semiolingüística, mostraremos cómo la escritura se puede asumir como un sistema autónomo e independiente de la lengua que, desde luego, comparte algunas características con ésta.

Para ello, asumimos que tanto la lengua como la escritura –tal y como lo exponen los teóricos del modelo independiente– constituyen manifestaciones de la capacidad lingüística del hombre –lenguaje–, entendida como “una aptitud específicamente humana que permite al hombre transformar sus perceptos en conceptos o crear conceptos a partir de abstracciones intelectivas e idear formas de representarlas, sean ellas signos o símbolos” (Tobón, 1993:294). Según esta definición, podemos plantear, como expusimos líneas arriba, que los dos sistemas en cuestión forman parte de las posibles realizaciones de la aptitud lingüística del ser humano; esto es, son dos de las posibles –no las únicas– manifestaciones de la facultad humana del lenguaje. Por ello se pueden entender como sistemas autónomos e independientes, por medio de los cuales el individuo da forma concreta a sus conceptualizaciones, a su forma personal de ver y sentir el mundo que lo circunda.

Teniendo en cuenta lo anterior, los elementos que diferencian y, a la vez, caracterizan estas dos formas y manifestaciones de la facultad lingüística humana, podemos citar los siguientes rasgos generales, teniendo en cuenta, como punto de partida, la situación comunicativa, según el código que se emplee:

Para complementar lo anterior, Ong (1987) argumenta que la oralidad, en las culturas primarias,

1 No sobra señalar que para la época en que Saussure formula estos planteamientos no se contaba con los recursos tecnológicos que permiten obtener registros sonoros de cualquier lengua, sin tener que recurrir a la escritura, máxime en el caso de las culturas ágrafas; de ahí que la escritura se tornara en un instrumento básico para la labor del lingüista.

2 En relación con esto, Lotman plantea que el código oral es el sistema modelizador primario, mientras que los demás, en los que podemos incluir la escritura, se constituyen en sistemas modelizadores secundarios, que pueden tener o no como base el código oral.

Lengua	Escritura
Hay participación simultánea de los interlocutores: tanto el emisor como el receptor deben coincidir en el tiempo y en el lugar (aunque no necesariamente en el lugar: tal es el caso de una conversación telefónica). Así, lo oral está circunscrito a un contexto espacial y temporal concreto que los participantes comparten.	Los interlocutores no coinciden en tiempo y lugar; se da, entonces, un distanciamiento entre escritor y lector, hecho que impide o dificulta la interacción; por esta razón, el texto debe ser autosuficiente para transmitir el mensaje, así como autocontenido para facilitar su comprensión e interpretación por parte del lector.
Se da el intercambio de roles entre los participantes: éstos pueden ser indistintamente emisores o receptores, razón por la cual hay una interacción, una relación interpersonal que ayuda a la comunicación; de ahí que se hable de interlocutores.	Favorece el desequilibrio entre los participantes: el proceso se puede centrar en el locutor (escritor) o en el receptor (lector). No hay interacción; por tanto, la comunicación es diferida, de tal forma que las distancias temporales o espaciales pueden oscilar entre lo casi inmediato (cercano) hasta lo remoto (alejado).
Utiliza sonidos articulados y emplea el canal auditivo/vocal. Tiene como base las unidades mínimas distintivas (fonemas) que se actualizan a través del habla por medio de los alófonos. Así, lo oral se sustenta en el nivel fónico y tiene carácter temporal.	Utiliza representaciones gráficas y emplea un canal visual. Se basa en unidades mínimas distintivas (grafemas) que se actualizan en la producción escrita a través de las letras y sus variantes (alógrafos o tipos de letras: <A>, <a>, <a>...). De esta forma, lo escrito se sustenta en lo visual y tiene carácter espacial.
Los sonidos poseen una sustancia efímera: lo oral es evanescente.	Los signos gráficos perduran en el tiempo; no son de sustancia tan efímera.
Es universal, en el sentido de que está presente en todos los grupos humanos.	No es universal: no todos los pueblos y no todos los individuos manejan la escritura.
Este código se adquiere, en el caso de la lengua materna, de forma “espontánea”; no requiere un aprendizaje formal; en condiciones normales, no es necesario ir a la escuela para aprender a hablar.	El aprendizaje del código escrito sigue un proceso formal que se desarrolla en centros de educación; no se aprende de forma espontánea. Este aprendizaje exige procesos de formación y preparación específicos.

es decir en aquellas que no han tenido acceso al código escrito, se caracteriza por desarrollar una forma especial de pensamiento fundamentado en la memoria; de tal forma que en estas culturas se da un gran desarrollo de dicha capacidad pues “la experiencia es intelectualizada mnemotécnicamente” (Ong, 1987:42). Frente a esto, la escritura posibilita el desarrollo de otras formas cognitivas

puesto que privilegia el análisis, la abstracción y la experimentación intelectual, es decir, tiene incidencias en las posibilidades cognitivas de la persona. De otro lado, la escritura se constituye en la materialización de la conciencia del individuo y, por ende, de los pueblos; esto es, la materialización de la cosmovisión, la historia y el conocimiento de éstos.

Desde un punto de vista semiótico, la lengua y la escritura se pueden entender como códigos complementarios en el sentido de que pueden llevar los mismos mensajes, pero operan en el plano de la expresión con sustancias significantes diferentes. Lo anterior, fundamentado en la hipótesis que formula que, en términos generales, la facultad del lenguaje brinda la posibilidad de unir un significado a una forma (Cf. Simone, 1993). Por ello, la lengua y la escritura, como manifestaciones del lenguaje, poseen una estructura semiótica similar: las dos relacionan un significado con un significante, esto es, las dos posibilitan el vínculo entre un universo del contenido con un universo de la expresión (Alisedo, Melgar y Chiocci, 1994:55-66). Específicamente, el código verbal relaciona el universo conceptual con el universo de la expresión fónica, mientras que la escritura relaciona este mismo universo conceptual pero con un universo de medios o significantes de naturaleza gráfica.

De acuerdo con lo anterior, y siguiendo a las autoras arriba citadas, se puede hablar de dos –o más– signos semiolingüísticos³:

- a) un signo lingüístico fónico (lengua) que establece una relación entre un significado con un significante de naturaleza o sustancia fónica;
- b) un signo lingüístico gráfico (escritura) –aunque no el único: piénsese en la pintura, por ejemplo– que vincula un significado con un significante de naturaleza o sustancia gráfica, es decir, el significante, que en este caso particular está constituido por unidades mínimas distintivas que reciben el nombre de grafemas, conocidos normalmente como letras, alfabeto, abecedario o sistema grafémico.

3 Es de anotar que aquí utilizamos el concepto de signo lingüístico en un sentido más amplio que el que propone Saussure, dado que para este autor el signo lingüístico está referido exclusivamente al código verbal. Dentro de este marco teórico, el signo lingüístico se constituye en la unidad básica del sistema lingüístico, y es la asociación, de naturaleza psíquica, de un significado (concepto) y un significante (imagen acústica).

Según lo anterior, la lengua y la escritura poseen una estructura semiolingüística similar⁴ (véase figura 1): comparten el mismo universo conceptual, –la cognición humana–, del cual son formas de representación y expresión. No obstante, difieren en cuanto al material sensorial del universo significativo; en consecuencia, el código verbal utiliza el canal vocal-auditivo; por su parte, el escrito emplea el gráfico-visual, tal y como ya se había establecido.

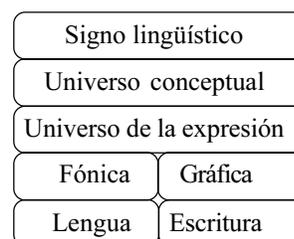


Figura 1. Estructura del signo lingüístico.

II. La escritura: propiedades

De acuerdo con lo expuesto, entendemos la escritura como un sistema autónomo e independiente (y complementario) de la lengua, esto es, como un sistema de comunicación equivalente al oral, y no sólo como la mera transcripción gráfica de aquél. En este sentido, Cassany (1999), al caracterizar la escritura, plantea –en la dirección que hemos trazado– que ésta es una de las manifestaciones de la capacidad lingüística del ser humano y, como tal, comparte algunos de los rasgos fundamentales que definen la comunicación, en general, de ahí su estrecha relación con la lengua:

4 Esto debido a que, como se ha planteado, los dos son producto y manifestación de la facultad del lenguaje o de “*LA FACULTAD DE ASOCIAR DOS ÓRDENES DISTINTOS DE ENTIDADES*: el orden de los contenidos mentales, que por sí solos no tienen ningún medio de manifestarse a los demás, siendo por su naturaleza internos, y el orden de las realidades sensoriales, que permiten a los contenidos mentales manifestarse al exterior”; por tanto, “el lenguaje es la *FACULTAD DE ASOCIAR EL CONTENIDO A LA EXPRESIÓN* con la finalidad de manifestarlo” (Simone, 1993:4).

-
1. *La consecución de fines.* Esta característica se basa en el presupuesto de que toda actividad humana se dirige a alcanzar unos objetivos; en esta medida, escribir es una forma del lenguaje que se utiliza para conseguir unos fines determinados: narrar, describir, informar, exponer, demostrar, convencer, manipular, engañar, recrear... De esta forma, la producción de un escrito, al igual que una emisión oral –o en cualquier otro sistema simbólico– está determinada por una intención comunicativa.
 2. *La contextualización.* Cada uso lingüístico –sea oral o escrito– se presenta en unas circunstancias espaciales y temporales específicas, que suponen la presencia de unos interlocutores concretos; es de anotar, como ya señaláramos, que en el caso de la escritura estos interlocutores no coinciden en el tiempo y el espacio, pero sí pertenecen a un momento y un lugar definidos. Ahora bien, en la interacción oral, el contexto forma parte de la situación comunicativa, mientras que en la escritura, el contexto debe estar definido o explicitado en el mismo texto⁵.
 3. *Proceso dinámico y abierto.* El acto de producción escrita (composición), al igual que el de la producción verbal, es un proceso interactivo de generación de sentido, pues “el mensaje no está almacenado en el texto, sino que se elabora a partir de la interacción entre los conocimientos previos de los interlocutores y los signos escritos” (Cassany, 1999:29), de tal forma que el acto comunicativo, mediado por la escritura, no es estático ni cerrado. En este orden de ideas, la lectura o la interacción con un texto escrito se debe entender, antes que nada, como un proceso activo de creación de sentido por parte del lector y no como la simple decodificación de unos grafemas⁶.
 4. *Discurso organizado.* Los textos escritos son unidades identificables y estructuradas; por tanto, presentan una organización interna particular que permite, incluso, diferenciarlos en tipos de escritos; según esto, un escrito debe poseer, como veremos más adelante, coherencia, cohesión, adecuación y corrección gramatical (Cf. Cassany, 1989).
 5. *Géneros y polifonía.* Así como hay unas intenciones comunicativas que alientan y dirigen la producción escrita, éstas también determinan unas formas discursivas escritas con sus respectivas particularidades, lo cual lleva a establecer unos tipos textuales (resumen, reseña, informe, ensayo, novela, cuento, poesía, teatro...). Asimismo, lo que escribimos o lo que decimos tiene un carácter polifónico e intertextual (este escrito es un ejemplo de ello): se encuentra en los discursos la presencia de varias voces (polifonía) o de otros textos (intertextualidad), lo cual se lleva a cabo por medio de la citación (directa o indirecta), las referencias, las alusiones, la modalización, entre otros recursos.
 6. *Variación.* “Aprender a escribir significa aprender a elegir, para cada contexto e intención comunicativa, el registro y el estilo más idóneo entre el amplio repertorio que se nos ofrece”; esto teniendo en cuenta que lo “escrito también varía respecto al dialecto y al registro” (Cassany, 1999:35). Escribir supone una elección de variedad dialectal o estándar, así como un registro formal o informal, de acuerdo con la situación y el propósito comunicativos.
 7. *Perspectiva crítica.* Toda manifestación lingüística, sea ésta oral o escrita, comporta una visión

5 En este punto debemos recordar que en los procesos de producción (escribir) y comprensión (leer) escritos, la situación o contexto *extratextual* o situacional, referido al marco espacio-temporal en el que se lleva a cabo el ejercicio, así como el *psicológico* o emocional, determinado por la disposición anímica del sujeto, inciden en el desarrollo de dichas actividades.

6 Al respecto recordemos que en la teoría literaria, a partir de los planteamientos de la teoría de la recepción, se le asigna al lector un papel activo, de tal forma que éste actúa sobre el material textual para producir sentido.

de mundo: es producto de una subjetividad, a la vez que conlleva una modalización; por eso “una vez elaborados, los textos se convierten en vehículos transmisores de puntos de vista; forman las opiniones sociales, modelan ‘cogniciones’ o ‘conceptualizaciones’ de grupos numerosos de la sociedad” (Cassany, 1999:38).

8. *Habilidades lingüísticas*. Escribir es una habilidad compleja que implica la presencia de otras: la redacción, la lectura, la comprensión y la expresión oral; de esta forma, “en el uso real, dichas habilidades no sólo se integran en cada situación comunicativa, sino que presentan variados grupos de implicación: el habla espontánea incluye el subproceso de “escucha interior” o autocorrección, además del intercambio constante de roles entre emisor-receptor, y las habilidades escritas implican las orales, puesto que la inmensa mayoría de los alfabetizados usa la oralidad para adquirir la grafía” (Cassany, 1999:39).

Ahora bien, desde una perspectiva lingüístico-discursiva, las características que definen y diferencian el código escrito del oral las ubicamos, de acuerdo con lo propuesto por Calsamiglia y Tusón (1999), en dos grandes grupos: aspectos no verbales y aspectos lingüístico-textuales.

Los aspectos no verbales (elementos paratextuales) constituyen el soporte de la comunicación escrita, dado que ésta “se materializa en objetos reales, autónomos, que aparecen en contextos materiales determinados” (Calsamiglia y Tusón, 1999:86). Estos objetos reales son:

1. *Material de soporte*: básicamente el papel, aunque también se encuentran las vallas, los tableros, los pizarrones, la piedra, la madera; ahora se recurre a las pantallas y demás recursos electrónicos como medios para presentar la escritura.
2. *Formato*: tipo de papel, medida del papel, tamaño de la página, cantidad de páginas, márgenes, partes del texto, combinación de materiales y de

colores; elementos paratextuales como portada, contraportada, solapas, agradecimientos, epígrafes, dedicatorias, índice, tabla de contenido. Además, se puede hablar del formato, de tal manera que encontramos el formato libro, el formato revista, el formato folleto, entre otros.

3. *Tipografía y diseño gráfico*: disposición de los elementos gráficos, tamaño y tipo de letra, uso de recursos tipográficos como la **negrita**, la *cursiva*, el subrayado; utilización de columnas y recuadros; así como el orden de aparición de los elementos.
4. *Combinación con otros códigos*: para ampliar, complementar, reforzar, explicar la información que presenta el texto, se recurre a la presencia de dibujos, gráficas, fotografías, tablas, mapas, esquemas.

Desde el punto de vista lingüístico-textual, el código escrito se caracteriza por poseer:

1. *Un nivel gráfico*: este código se sustenta en el canal gráfico-visual; de ahí que, como ya planteamos párrafos atrás, su significante esté constituido por grafemas, que corresponden a la representación gráfica de las unidades mínimas que conforman el sistema escrito (letras, alfabeto, abecedario o sistema grafémico). Esta forma de representación es producto histórico, arbitrario y convencional, regido por una serie de normas, codificadas en los manuales de redacción y ortografía.
2. *Un nivel morfosintáctico*: el escrito se caracteriza por utilizar una estructura que apunta a mantener la forma canónica y neutra de sus expresiones: “En general, no es propio de los textos escritos la redundancia ni la repetición, sino la consecución de un desarrollo informativo ordenado, que vaya conectando de forma inequívoca las oraciones a nivel local y las unidades superiores como períodos, párrafos o capítulos a nivel global” (Calsamiglia y Tusón, 1999:93). Asimismo, el texto escrito apunta más a la formalidad, por lo cual se recurre con mayor fre-

cuencia a la variedad estándar como forma de expresión.

3. *Un nivel léxico*: en el texto escrito, el léxico tiene su base fundamentalmente en el de carácter estándar y normativo, el cual se encuentra depositado en los distintos diccionarios que se constituyen en la referencia para la escritura normativa: en éstos se establece la ortografía de las diferentes entradas léxicas así como sus posibilidades significativas.
4. *Una organización discursiva y textual*: dicha organización está determinada por la segmentación del texto escrito, es decir, por la distribución de los enunciados que forman el texto, lo cual tiene que ver, entonces, con la distribución de la información; en este sentido, la unidad básica del escrito es el párrafo o “unidad significativa supraoracional, constituida por un conjunto de enunciados relacionados entre sí por el contenido” (Calsamiglia y Tusón, 1999:94). Los otros aspectos relativos a la organización textual son, por un lado, la puntuación o señalización, que ayuda a expresar el contenido de forma clara y, a la vez, comprenderlo, y, del otro, la titulación o enunciados (títulos y subtítulos) que tienen “una función catafórica, de adelantar el contenido del texto, o de señuelo, para atraer la atención del posible lector”. Son, por tanto, “enunciados síntesis y enunciados con fuerza retórica” (Calsamiglia y Tusón, 1999:97) que sirven para organizar el contenido del texto.

Para complementar lo anterior, el código escrito se caracteriza también –como ya expusimos– por poseer una estructura interna propia, determinada por las que se pueden llamar *propiedades textuales* (Cassany, 1989):

5. *La adecuación*: tiene que ver con el conocimiento, reconocimiento y uso de la variedad lingüística; de esta forma, la adecuación supone saber elegir entre las diversas posibilidades lingüísticas que ofrece el código, teniendo en

cuenta la situación comunicativa. La adecuación es la propiedad del texto que “determina la variedad (dialectal/estándar) y el registro (general/específico, oral/escrito, objetivo/subjetivo y formal/informal) que hay que usar” (Cassany, 1989:28).

6. *La coherencia*: ésta es la propiedad del texto que posibilita la selección de la información (relevante/irrelevante) y organiza la estructura comunicativa del texto (introducción, desarrollo y conclusión, por ejemplo). Esta propiedad es de naturaleza semántica, pues se refiere al significado del texto en su totalidad, y se puede formalizar por medio de la macroestructura textual, entendida como “la representación abstracta de la estructura global de su significado. Es un tipo de esquema que contiene todas las informaciones del texto y las clasifica según su importancia y sus interrelaciones” (Cassany, 1989:30). La coherencia es un aspecto fundamental, tanto así que teóricos como Beaugrande y Dressler consideran que es la característica textual que permite establecer si un texto se puede considerar como tal.

7. *La cohesión*: es una propiedad de carácter sintáctico y tiene que ver con el hecho de que el texto se entiende como un conjunto de enunciados relacionados entre sí, conformando un todo estructurado. La relación entre dichos enunciados está determinada, sintácticamente, por los llamados mecanismos de cohesión, los cuales se pueden clasificar en:

- a) mantenimiento del referente (repeticiones totales o parciales; sustitución por sinónimos, hipónimos, hiperónimos, metáfora, metonimia, calificaciones valorativas, proformas léxicas; relaciones semánticas –campos semánticos entre lexemas– y referencias léxicas, deícticas y anafóricas;
- b) progresión temática (progresión lineal, tema constante, temas derivados y tema o rema extendido o ramificado);

c) marcadores y conectores (léxicos y fonéticos). Así, la cohesión “es la propiedad que conecta las distintas frases entre sí mediante las formas de cohesión” (Cassany, 1989:31) y tiene como objetivo fundamental asegurar la comprensión global del significado del texto; de esta forma, la cohesión es una manifestación de la coherencia.

8. *La corrección gramatical*: esta propiedad incluye todos los aspectos contemplados por la concepción tradicional de la composición escrita: la ortografía, la morfosintaxis y el léxico.

Las propiedades que tipifican el código escrito las podemos resumir en el siguiente esquema:

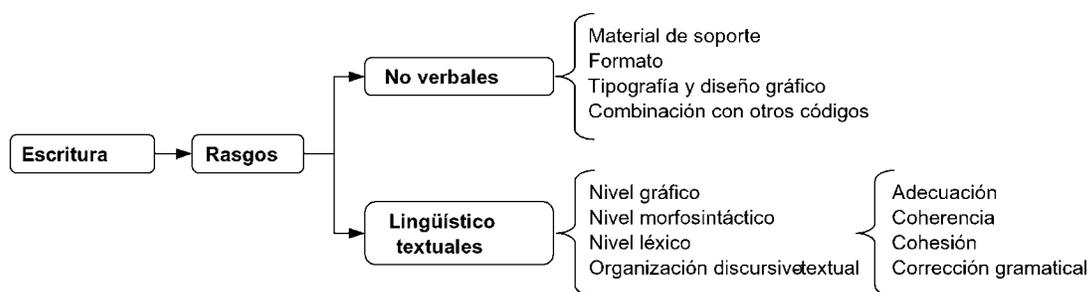


Figura 2. Propiedades del código escrito.

III. La producción escrita

Hemos, hasta aquí, planteado –*grosso modo*– las propiedades que tipifican y caracterizan el código escrito; veamos ahora lo que es producir un texto escrito. Al hablar de producción escrita, lo primero que debemos plantear es que dicha actividad no se debe asumir como el simple ejercicio mecánico de redacción, en su sentido de poner en orden una serie de elementos (ideas), pues la escritura no consiste tan sólo en la manipulación de unas grafías, ni es una actividad elemental; al contrario, la producción escrita –ante todo– hay que entenderla como una actividad compleja que debe conocerse y ejercitarse. Desde esta perspectiva, la producción escrita la asumimos como un proceso⁷ o, mejor, como un conjunto

de procesos organizados de forma jerárquica y flexible (Cf. Flower y Hayes, 1996). Al hablar de organización jerárquica nos referimos al hecho de que hay procesos de mayor grado de generalidad que involucran procesos más específicos. Lo flexible, entre tanto, tiene que ver con el hecho de que los procesos no siguen un orden rígido y secuencial, sino que pueden hacer su aparición en cualquier momento. Siguiendo los planteamientos de Flower y Hayes, en el proceso de producción discursiva escrita intervienen tres elementos básicos: el *ambiente de trabajo*, la *memoria de largo plazo* y los *procesos de escritura* como tal.

El ambiente de trabajo implica, por un lado, el entorno físico que rodea al escritor y que puede influir en el proceso de escribir, pero, a la vez, también hace referencia a la definición del tema, de la posible audiencia y de los objetivos que persigue el escritor. Además, tiene que ver con la forma como se va produciendo el escrito en sí, esto es, el problema del desarrollo del texto. La memoria a largo plazo tiene que ver con todo el conjunto de conocimientos generales que posee el escritor: enciclopédicos, lingüísticos, letrados y comunicativos; estos

7 Al respecto cabe anotar que existen varios modelos que intentan dar cuenta de la escritura como proceso; entre ellos se encuentra el modelo por etapas o lineal que plantea que las etapas (preescritura y generación de ideas, elaboración, reelaboración y versión final) se producen una tras otra. Frente a este modelo están los que plantean que las etapas no son sucesivas sino simultáneas; dentro de estas propuestas se encuentra la de Flower y Hayes y el modelo de interacción de estadios paralelos de Beaugrande, como los más representativos (Cf. Calsamiglia y Tusón, 1999; Cassany, 1999 y 1989; Cuervo y Flórez, 1996).

últimos relacionados con conocimientos particulares sobre el tema del texto, el posible lector y las formas de redacción. Por su parte, los procesos de escritura como tal suponen la planificación, la traducción y el examen, los cuales se verifican a través de un monitor o control (CF. Flower y Hayes, 1996:82-89).

Centremos nuestra atención en el tercer elemento, arriba enunciado. Según lo expuesto, los procesos de escritura implican unos subprocesos o, si se quiere, *momentos interactivos*⁸ que, desde nuestra óptica, corresponden a la conceptualización y la formalización. El primero de éstos involucra la generación y organización de ideas, lo cual se relaciona con la etapa de planificación que proponen Flower y Hayes; ésta es una actividad de corte estrictamente intelectual que permite concebir y planificar la estructura general o macroestructura referencial⁹ del texto. Esto supone la realización de una serie de operaciones mentales que se deben llevar a cabo antes de empezar a escribir el texto. Así, la fase de conceptualización implica definir previamente aspectos como: tema, finalidad o intención del escrito, destinatario, fuentes de información, actitud y tono (registro lingüístico), generación, clasificación y ordenación de las ideas (CF. Onieva, 1995). En consecuencia, “la planificación debe considerar no únicamente lo que se va a decir sino también cómo, por qué y a quién se le va a decir [...] se planea el propósito, la estructura y la audiencia” (Cuervo y Flórez, 1996:126). Éstos son, entonces, los aspectos más relevantes y que definen, en cierta medida, la organización y presentación finales del texto. Según lo anterior, el momento de conceptualización implica los subprocesos de definición de objetivos, la gene-

ración y organización de ideas, así como la estructuración de un plan de trabajo¹⁰ que oriente el desarrollo del futuro escrito.

Entre tanto, la formalización tiene que ver con el hecho mismo de producir el texto; este momento, que conlleva los subprocesos de textualización y revisión, consiste en plasmar o representar, de forma gráfica, las ideas que se han concebido antes; consiste, por tanto, en darle forma concreta al contenido del texto, utilizando para ello los recursos propios del código escrito (la traducción, en términos de Flower y Hayes). El producto de esta operación arroja como resultado el conjunto de expresiones, sintácticamente estructuradas, gracias a los ya citados mecanismos de cohesión, que ayudan a la conformación de las unidades mayores (párrafos), en las cuales se amplían, desarrollan, explican, ejemplifican y relacionan los contenidos generados en la conceptualización. Así, la formalización tiene que ver con el acto mismo de escribir, el cual requiere recurrir al uso de herramientas¹¹: lápiz, tinta, papel, teclado, pantalla, así como el manejo de los mencionados aspectos lingüístico-textuales (léxico, morfosintaxis, ortografía, puntuación), al igual que la definición de los aspectos paratextuales (formato, presencia de otros códigos como esquemas, ilustraciones, dibujos...).

Así como la planeación contempla la realización de una serie de actividades (subprocesos), la formalización también conlleva la ejecución de una serie de acciones que permiten obtener el escrito, en su versión final. Dichas acciones se basan en la producción de una primera versión o borrador del texto, en la que se estructuran de forma provisional las distintas ideas y partes de éste, según lo planeado; una vez se tiene esta primera versión, viene un

8 Cabe aquí resaltar, una vez más, el carácter interactivo de dichos subprocesos o momentos, en el sentido de que éstos no se dan de forma necesariamente secuencial ni lineal, sino que interactúan entre sí y están presentes a lo largo de todo el proceso de producción del texto escrito.

9 Entendida en términos de definir el referente (tema) y los aspectos del referente (subtemas) del futuro escrito y la relación entre éstos.

10 Este plan se puede concretar por medio de un esquema (macroestructura referencial, mapa conceptual, cuadro sinóptico) o de un listado de ideas, por ejemplo.

11 Ong plantea que la escritura es una tecnología, y por tanto requiere “herramientas y otro equipo: estilos, pinceles o plumas; superficies cuidadosamente preparadas, como el papel, pieles de animales, tablas de madera, así como tintas o pinturas, y mucho más” (1987:84).

período de revisión y corrección, esto es, de autocorrección con el fin de mejorar tanto el contenido como la forma misma del texto, hasta obtener la versión que el autor considera como definitiva (esto correspondería al examen de Flower y Hayes). De acuerdo con esto, el momento de formalización pasa por los subprocesos de elaboración de borradores, evaluación, revisión y corrección de éstos hasta llegar a la redacción de la versión definitiva.

Es de anotar que la concepción expuesta está inscrita dentro de las propuestas que asumen la escritura como proceso cognitivo; por tanto, no es secuencial –como ya hemos afirmado– en el senti-

do de que primero se desarrolla la fase de planificación, luego la de textualización y finalmente la de revisión; sino que, por el contrario, es un proceso de constante realimentación, pues los subprocesos “no se suceden mecánicamente, sino que se solapan, se alternan y se interfieren en el transcurso de la actividad” (Calsamiglia y Tusón, 1999:82). Así, por ejemplo, la revisión implica, a la vez, textualización y planificación, pues se puede reestructurar una idea, todo un segmento del plan original o, por qué no, todo el texto, hecho que llevaría a iniciar nuevamente los procesos de conceptualización y formalización (véase figura 3):

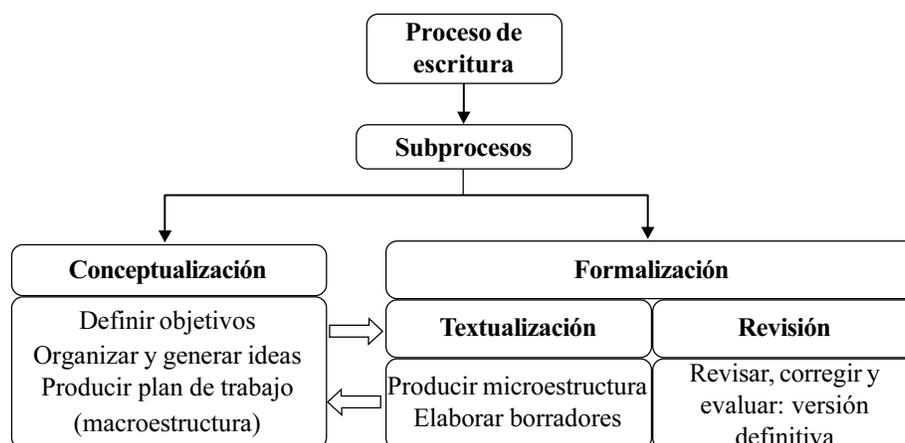


Figura 3. Proceso de producción escrita.

Ahora bien, como planteamos líneas atrás, en el proceso de producción escrita intervienen, desde luego, los conocimientos propios del escritor, los cuales son de naturaleza: lingüística (conocimiento de la estructura del código verbal), letrada (conocimiento acerca del código escrito), enciclopédica (conocimientos generales del mundo natural y cultural), textual (conocimientos referidos a los principios de organización de los textos, que posibilitan producir y comprender este tipo de hechos lingüísticos), pragmática (conocimiento de las reglas de uso de los códigos, verbales y no verbales, según la situación comunicativa), socio-cultural (“conocimiento sobre el mundo socialmente construido y la interacción social” [Rijlaarsdam y Couzijn,

2000:219]) y estratégica (conocimientos asociados a los subprocesos de planeación, ejecución y corrección de las actividades de escritura). Este conjunto de conocimientos posibilitan que el escritor pueda adelantar la tarea de producir el texto escrito. Pero, además de dichos conocimientos, que podemos catalogar como cognitivos, también el escritor debe hacer uso de otro tipo especial de conocimientos: los llamados metacognitivos.

Recordemos aquí que la cognición, siguiendo a Mayor, Suengas y González (1993), se puede entender como el conjunto de conocimientos y procesos por medio de los cuales se obtienen, manipulan y emplean éstos; de esta forma, al hablar de cognición estamos refiriéndonos al conjunto de conoci-

mientos que posee el individuo, mientras que con metacognición nos referimos al conocimiento sobre el conocimiento, esto es, la reflexión que el individuo hace sobre su propia actividad cognitiva con el fin de controlarla, orientarla y evaluarla. En este orden de ideas, la metacognición está asociada a la capacidad que desarrolla el individuo para controlar y dirigir, de forma intencionada, sus procesos cognitivos, esto es, tener conciencia de los conocimientos que posee y la manera como los obtiene para así mejorar sus procesos de aprendizaje.

Los conocimientos de tipo metacognitivo, en lo que a la escritura respecta, están asociados a los conocimientos que los escritores poseen sobre sí mismos en lo que tiene que ver con el nivel personal de la capacidad escritora, así como con sus conocimientos sobre la escritura como tal, sus hábitos de escritura, sus preferencias a la hora de escribir y sus experiencias escritoras. Aquí podemos, entonces, siguiendo a Burón (1996) hablar de un conocimiento *metaescritor*, o de *metaescritura*, entendido como la capacidad que tiene el individuo que adelanta la tarea de escribir de tomar conciencia de que la redacción original no es adecuada; así, la metacognición referida a la escritura o metaescritura se puede entender como el “conocimiento claro del objetivo que se busca al escribir (*qué se escribe y para qué*) y saber regular la actividad de forma adecuada para conseguirlo (*cómo se escribe*)” (Burón, 1996:113). De esta forma, la metaescritura tiene que ver con el conocimiento del

objetivo o propósito del texto que se va a producir, la autoobservación, la autorregulación y la evaluación final del proceso. La metaescritura, de acuerdo con lo anterior, al igual que otras facetas de la metacognición (metalectura, metacompreensión, metamemoria, metaatención), se asocia con el control, la regulación y la evaluación conscientes que el individuo, en este caso el escritor, ejerce sobre sus procesos cognitivos, para el caso que nos ocupa, el proceso de producción escrita.

Si bien estos conocimientos metaescritores, en principio, no son indispensables para adelantar la tarea de escribir, sí son importantes para que el escritor aumente su saber acerca del código escrito, así como para incrementar y desarrollar de mejor forma su capacidad de escritura (Rijlaarsdam y Couzijn, 2000:219). Son precisamente estos conocimientos metacognitivos los que permiten adelantar la tarea de monitorear (controlar) todo el proceso de composición escrita de que hablan Flower y Hayes.

En síntesis, llevar a cabo un proceso de escritura conlleva la utilización de conocimientos cognitivos y metacognitivos (metaescritura): los primeros le ofrecen al escritor todos los elementos que requiere para realizar la tarea de escritura, es decir que están asociados a la ejecución de la tarea; los segundos le permiten tener conciencia del proceso para así controlarlo y perfeccionar su desempeño a la hora de utilizar el código escrito; así, estos conocimientos tienen que ver con el control, la regulación y la evaluación del desarrollo de la tarea (véase figura 4):

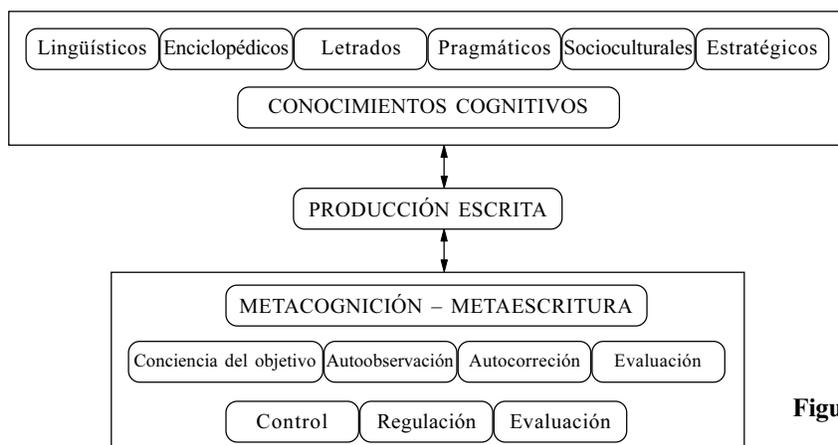


Figura 4. Conocimientos en el proceso de producción escrita.

IV. A manera de conclusión

Hemos planteado a lo largo de este texto que la escritura, asumida como una de las manifestaciones de la aptitud lingüística del ser humano, es un código independiente y autónomo, y no la simple transcripción del código oral. Teniendo en cuenta este presupuesto, hemos asumido la escritura como un dominio cognitivo, es decir, como un esquema de conocimiento que se aprende y se desarrolla por medio de la práctica y la reflexión. En este sentido, aprender a escribir no sólo es aprender la correspondencia entre sonidos y grafías, sino que se adquiere un código nuevo que tiene sus propias especificidades. Esta adquisición genera cambios cognitivos en el individuo, pues se da prioridad a la abstracción, la reflexión, el análisis, la síntesis, la crítica, de tal forma que “aprender a escribir transforma la mente del sujeto; el uso del escrito tiene algunas propiedades que facilitan el desarrollo de nuevas capacidades intelectuales, tales como el análisis, el razonamiento lógico, la distinción entre datos e interpretación o la adquisición del metalenguaje” (Cassany, 1999:47).

De igual forma, hemos planteado que escribir es, ante todo, un proceso de naturaleza cognitiva, que implica la presencia de los elementos como el ambiente de trabajo, la memoria a largo plazo y los procesos de escritura. Estos últimos conllevan la interacción permanente del momento de conceptualización y el de la formalización, momentos éstos que, a su vez, incluyen actividades como definición de la finalidad del texto (intención comunicativa), tema, destinatario (posible lector), actitud y tono; generación y organización de ideas; búsqueda de información; elaboración de borradores; corrección; revisión; evaluación y versión definitiva. Asimismo, hemos planteado que la escritura es un trabajo intelectual que exige del escritor poner en juego tanto conocimientos de orden cognitivo (lingüísticos, enciclopédicos, letrados, textuales, pragmáticos, socio-culturales y estratégicos), así como conocimientos metacognitivos o de metaescritura (conciencia del objetivo del escrito, autoobservación, autorregulación y evaluación del proceso de producción escrita).

Bibliografía

- ALISEDÓ, Graciela, Sara Melgar y Cristina Chiocci (1994). *Didáctica de las ciencias del lenguaje*. Buenos Aires: Paidós.
- BURÓN, Javier (1996). *Enseñar a aprender: introducción a la metacognición*. Bilbao: Mensajero.
- CALSAMIGLIA, Helena y Amparo Tusón (1999). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- CASSANY, Daniel (1999). *Construir la escritura*. Barcelona: Paidós.
- _____ (1989). *Describir el escribir*. Barcelona: Paidós.
- CUERVO E., Clemencia y Rita Flórez R. (1996). “La escritura como proceso”, en Jurado V., Fabio y Guillermo Bustamante Z. (Comp.), *Los procesos de la escritura: hacia la producción interactiva de los sentidos*. Santafé de Bogotá: Magisterio.
- DE SAUSSURE, Ferdinand (1984). *Curso de lingüística general*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Flower, Linda y HAYES, John (1996). “Teoría de la redacción como proceso cognitivo”, en *Textos en contexto: los procesos de lectura y escritura 1*, Buenos Aires: Asociación Internacional de Lectura.
- ONG, Walter (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ONIEVA M., Juan Luis (1995). *Curso superior de redacción*. Madrid: Verbum.
- MAYOR, Juan, Aurora Suengas y Javier González (1993). *Estrategias metacognitivas: aprender a aprender y aprender a pensar*. Madrid: Síntesis.
- RIJLAARSDAM, Gert y Michel Couzijn (2000). “La estimulación de la metacognición en la enseñanza de la escritura”, en Camps, Anna y Marta Milian (Comp.), *El papel de la actividad metalingüística en el aprendizaje de la escritura*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- SIMONE, Raffaele (1993). *Fundamentos de lingüística*. Barcelona: Ariel.
- TOBÓN, Lucía (1993). “Propuesta de un proyecto lingüístico para el estudio del español como lengua propia”, *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo XLVIII, 2 (292-335), Bogotá.

Artículo recibido el 12 de noviembre de 2004 y aprobado el 9 de diciembre de 2004